

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	PROCEDIMIENTO DE DESACTIVACIÓN A USUARIOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
	CÓDIGO: 130.06.08-4	VERSIÓN:01	FECHA: 25/08/2017

1. **OBJETIVO** Formalizar las actividades a seguir para restringir el acceso a las aplicaciones, sistemas de información y herramientas cuando un funcionario, contratista o tercero se desvincula o cambia de función en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

2. **ALCANCE** El procedimiento inicia con el diligenciamiento de la solicitud por parte del jefe o supervisor del funcionario, contratista o tercero a retirarse, el envío de solicitud al administrador funcional del sistema de información, la desactivación de usuario por parte del administrador funcional y finaliza cuando el administrador funcional informa de la desactivación al jefe o supervisor del funcionario contratista o tercero a retirarse.

### 3. DEFINICIONES

- **ADMINISTRADOR FUNCIONAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN:** Persona delegada por parte del área funcional, responsable de la administración del sistema de información.
- **CLAVE:** Combinación de parámetros secretos, que le permite el usuario final la validación respectiva sobre los sistemas de información.
- **PERFIL:** Conjunto de funciones y autorizaciones otorgadas en los sistemas de información, teniendo en cuenta la descripción de Cargo.
- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD:** Conjunto de herramientas utilizados por la Unidad para las víctimas en cumplimiento de sus funciones, las cuales se encuentran en el inventario que se puede consultar en la intranet de la Unidad.
- **ADMINISTRADOR TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN:** Persona responsable de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica que soporta las aplicaciones y herramientas.

### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

### 5. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Se debe cumplir con las políticas y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	PROCEDIMIENTO DE DESACTIVACIÓN A USUARIOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
	CÓDIGO: 130.06.08-4	VERSIÓN:01	FECHA: 25/08/2017	PÁGINA 2 DE 3

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/ área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/ CE
1.	Diligenciar la solicitud de inactivación recursos tecnológicos, para el manejo de sistemas de información en la Unidad	Formato Solicitud de inactivación recursos tecnológicos	Supervisor o jefe del funcionario, contratista o tercero a retirarse	Formato Solicitud de inactivación recursos tecnológicos diligenciado	CI
2.	Enviar la solicitud al administrador funcional del sistema de información según corresponda	Formato Solicitud de inactivación recursos tecnológicos diligenciada	Supervisor o jefe del funcionario, contratista o tercero a retirarse	Formato Solicitud de inactivación recursos tecnológicos diligenciada  Correo Electrónico con registro de envío	CI
3.	Desactivar usuario en los diferentes sistemas de información y aplicaciones a los cuales tenía acceso en la UNIDAD	Formato Solicitud de inactivación recursos tecnológicos diligenciada	Administrador funcional del sistema de información	Registro según el sistema de información	CI
4.	Verificar la desactivación del usuario.  ¿El usuario se desactivó correctamente? Si: continúa con la actividad 5 No: continúa con la actividad 3	Registro según el sistema de información	Administrador funcional del sistema de información	Registro según el sistema de información	CI
5.	Informar la desactivación al jefe o supervisor del funcionario, contratista o tercero a retirarse	Registro según el sistema de información	Administrador funcional del sistema de información	Correo Electrónico	CI
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>					

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	PROCEDIMIENTO DE DESACTIVACIÓN A USUARIOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
	CÓDIGO: 130.06.08-4	VERSIÓN:01	FECHA: 25/08/2017

## 7. ANEXOS

No aplica

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1		